

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO 2026.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA Y DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES.**

**Presidenta:** Buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión de la Diputación Permanente. Le damos la bienvenida a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, bienvenida, Diputada. Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, se incorpora.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

**Secretario:** Existe el quórum legal para celebrar la presente sesión, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **doce horas con cuatro minutos**, del día **06 de julio del 2026**.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, para esta sesión.

**Presidenta:** Le damos la bienvenida al Diputado Gerardo Peña Flores, que se incorpora a los trabajos de esta Diputación.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gracias.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento del Congreso, daré lectura del **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del **Acta Número 149**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 1° de julio de 2026. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: **1.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XV al artículo 1 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.* **4.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado, para que informen sobre el cumplimiento al requerimiento de emitir sus gacetas municipales, o bien, informen sobre impedimentos y apoyos necesarios.* **5.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* **6.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII y se adiciona una fracción XXVIII del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.* **7.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, para que realice las acciones conducentes para garantizar la calidad educativa y formativa, y como consecuencia de lo anterior, se refrende la acreditación internacional de la que goza desde el año 2019.* **8.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una respetuosa invitación a los Ayuntamientos del Estado y a las instituciones competentes en materia de desarrollo urbano y espacios públicos, para que, en el ámbito de sus responsabilidades consideren la incorporación de infraestructura destinada a*

disciplinas deportivas urbanas y áreas de acondicionamiento físico en parques y áreas verdes de nuevos desarrollos habitacionales. **9.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas para que, en coordinación con autoridades municipales, instancias de protección animal y demás instituciones competentes, impulse la realización de un foro estatal sobre maltrato animal dirigido a instituciones de seguridad pública estatales y municipales, con el propósito de concientizar sobre la importancia de atender el maltrato animal como un indicador temprano de conductas antisociales y violentas, así como promover acciones y políticas efectivas para la protección animal. **10.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). **11.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los 43 Ayuntamientos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y sector empresarial, fortalezca y amplíen las estrategias permanentes de educación ambiental, cultura de la limpieza, separación y reciclaje de residuos, así como de participación comunitaria en el cuidado del medio ambiente. **12.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, para que, en coordinación con el Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), realicen convenios de colaboración con instituciones de educación superior públicas y privadas, con el propósito de fortalecer la implementación y ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial en su modalidad no escolarizada, particularmente la estrategia de visitas a hogares, a través de la incorporación de estudiantes y personal en formación en acciones de atención a la primera infancia, a fin de beneficiar a un mayor número de niñas y niños en el Estado. **13.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer la estrategia que implementarán para atender la obesidad en niñas y niños que se

padece en el sur del Estado por falta de profesores de educación física y de programas de prevención y promoción de la salud nutricional en la infancia. **14.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 Sexies de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas.* **15.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.* **16.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta solicitud al Instituto Nacional de Migración, a fin de que remita un informe del estatus actual que tiene la problemática migratoria en Rio Bravo, así como las acciones que se están llevando a cabo con el fin de atenderla.* **17.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, solicita a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas, para que informen detalladamente a esta Soberanía, sobre las diversas contingencias legales de carácter laboral que se encuentran en litigio, o bien sentencias condenatorias que se encuentren firmes al respecto.* **18.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Turismo, con el fin de conocer cuáles son las cifras de la derrama económica que genera el carnaval conurbado, el método como se mide esta y el comparativo con el de años anteriores en la actual administración.* **19.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones de vigilancia epidemiológica, prevención y control de la varicela en la Entidad, implementando o reforzando estrategias consistentes en: la emisión de reportes actualizados sobre la incidencia de casos por municipio.* **20.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso llamado diversas autoridades federales, estatales y municipales para fortalecer la seguridad hídrica y la planeación estratégica del recurso agua en el Estado de Tamaulipas.* **21.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que, se continúe fortaleciendo e implementando campañas permanentes de información, prevención y concientización sobre la depresión postparto, dirigidas a mujeres embarazadas, madres recientes, familias y sociedad en general.* **22.** *Análisis, discusión, y en su*

caso, dictaminación de la *Iniciativa de Decreto* mediante el cual se reforma el artículo 341, y se adiciona una fracción IX del artículo 426, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **23.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo* mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, al Ayuntamiento de Ciudad Victoria y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria (COMAPA) para que informen sobre lo que ocurrió en relación con los episodios de contaminación y turbidez del agua potable en Ciudad Victoria, y de las acciones correctivas implementadas para poder garantizar el suministro de agua salubre y suficiente para la población de esta ciudad capital. **24.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la *Iniciativa de Decreto* mediante el cual se adiciona el artículo 156 Ter, a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. **VIII.** Asuntos generales. **IX.** Clausura de la sesión.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 149**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el **1º de julio del presente año**, y, toda vez que, ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario Gerardo Peña Flores que proceda a dar lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión.

**Secretario:** A petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de Instalación. En observancia al artículo 83, numeral 6, de la Ley Interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los acuerdos tomados en la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente**, celebrada el **1º de julio del presente**, implícitos en el **Acta número 149**, siendo los siguientes: **1.** Se declara formalmente **instalada la Diputación Permanente**, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año, del Ejercicio Constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Se **aprueba por unanimidad**, emitir la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria, para celebrarse el día 6 de julio del presente año. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia, somete a consideración el contenido del Acta número 149, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, para las observaciones que hubiere, en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 112, numeral 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, pido al **Diputado Secretario Gerardo Peña Flores**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica, procederemos a realizar la votación del contenido del **Acta número 149**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

¿Quiénes se pronuncien a favor? favor de indicarlo levantando su mano.

**Presidenta:** Legisladoras y legisladores, a resultado **aprobado** el contenido del Acta de referencia por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida, al efecto con apoyo en lo dispuesto con el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o tramite que corresponda. En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa** tenga a bien iniciar con la cuenta correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, *Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula un exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales presenten en tiempo y forma antes este Congreso el Estado de sus propuestas de actualización, de cuotas, trífas, y tablas de valores unitarios, de suelo y construcciones correspondientes para el ejercicio fiscal del 2027*. Es cuanto, Diputada Presidente.

**Presidenta:** Se recibe la iniciativa de referencia con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**, esta Presidencia no tiene registro previo para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo,

por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer el uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Adelante, **Diputado Gerardo Peña Flores**.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gracias, buenas tardes. El presente **PUNTO DE ACUERDO** tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Bienestar Social, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a la Secretaría de Finanzas y al propio Ayuntamiento de El Mante, un plan de impulso y rescate económico del municipio, en virtud de que ha sido público y evidente que en los últimos meses se han derivado cierres de comercios clave e importantes en cualquier municipio y, particularmente, para El Mante, entre ellos, una sucursal bancaria de HSBC, negocios de traslado de valores, viveros de franquicias internacionales conocidas y, así sucesivamente, situaciones que han venido dándose a conocer en los últimos meses y que son un sinónimo de la depresión económica que hoy en día está padeciendo El Mante, que para todos, y como todos sabemos, es un municipio muy importante para nuestro Estado y en el que es fundamental la intervención y la participación conjunta del Estado, del municipio y, si se puede, del propio Gobierno Federal para darle un impulso importante a través de estímulos económicos, a través de exención de impuestos y, desde luego, de la promoción del desarrollo económico y de las principales vocaciones de un municipio como El Mante, a efecto de no permitir el deterioro económico más allá de lo que ha estado sucediendo en los últimos meses. Por eso es el llamado y la petición, a efecto de atender a la mayor brevedad posible esta situación. Por su atención, es cuanto.

**Presidenta:** La iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se recibe por esta **Diputación Permanente**, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidenta:** Diputación Permanente, en virtud de que en el Orden del Día se encuentran los siguientes dictámenes para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen, corresponden a Puntos de Acuerdo; y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de este

Congreso, y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX, de la Constitución Política Local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que, el mismo no entrañan la expedición de una nueva ley o Decreto. Tengo a bien proponer que **los siguientes asuntos en análisis se resuelvan en definitiva.**

**Presidenta:** Me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, el sentido de su votación a la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidenta:** Ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad** para resolverse en definitiva las Iniciativas con relación a Puntos de Acuerdo.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, por **Acuerdo de esta Presidencia y de quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente**, me permito someter a consideración la propuesta para la **votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión**, toda vez que los asuntos relacionados con Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva. En el caso de los temas inherentes a Decretos, es emitir solamente los dictámenes para presentarlos posteriormente al Pleno.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, el acuerdo, con la votación emitida, ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** Legisladoras y legisladores, una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para discusión en lo individual.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Sí, Presidenta, solamente solicitar que del 22 al 24 pudiera votarse por separado, también en bloque pero por separado.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, con relación a los asuntos que no fueron objeto de reserva para discusión en lo individual, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, los somete a votación en conjunto, por tratarse de los asuntos programados en este apartado.



**Presidenta:** Tengo a bien proponer para su consideración el sentido de los asuntos, con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 1, procedente; 2, procedente; 3, procedente; 4, procedente; 5, procedente; 6, procedente; 7, procedente; 8, procedente; 9, procedente; 10, procedente; 11, procedente; 12, procedente; 13, procedente; 14, procedente; 15, procedente; 16, procedente; 17, procedente; 18, procedente; 19, procedente; 20, procedente; 21, procedente; 22, improcedente; 23, sin materia; y 24, improcedente.

**Presidenta:** Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia.

**Presidenta:** Se somete a votación la propuesta realizada por una servidora, se propone para su consideración el sentido de los asuntos. **El primer bloque de los asuntos del 1 al 21 en el sentido procedente.**

Los que estén a favor, levantar su mano.

**Presidenta:** Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

**Presidenta:** **El segundo bloque del asunto número 22 al 24, en sentido improcedente y sin materia, respectivamente.** Se consulta a las y los Diputados de esta Diputación Permanente, si desean participar en la propuesta de referencia.

**Presidenta:** Se someten a votación los asuntos referidos para su dictaminación correspondiente.

¿Quiénes estén a favor? levantar su mano.

**Presidenta:** Ha sido **aprobada** por...

**Presidenta:** ¿Quién está en contra?

**Presidenta:** Han sido **aprobados** por: **5 votos a favor y 2 en contra.**

**Presidenta:** En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictámenes.

**Presidenta:** Esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno.

**Presidenta:** Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones y, en ese sentido, se formularon las opiniones técnicas.

**Presidenta:** A continuación, desahogaremos el punto de ***Asuntos de Carácter Generales***. Al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras o legisladores para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Gracias, Presidenta. Con relación al punto 23 del Orden del Día, Presidenta, no es un trámite ni un papel más; es una defensa directa de la salud y del derecho humano al agua salubre de las y los victorenses. Declararla sin materia es ignorar una realidad acreditada por evidencia pública y oficial y renunciar a la responsabilidad constitucional de exigir cuentas cuando un derecho humano ha sido vulnerado por la incompetencia de la autoridad municipal. Los hechos son claros: suspensiones constantes del suministro, pérdidas de hasta 40 % del agua por fugas no atendidas y contaminación microbiológica con presencia de hasta heces fecales. ¿Alguien puede afirmar que esto no viola el derecho humano al agua? La Suprema Corte establece que este derecho exige disponibilidad, o sea, suministro continuo y suficiente; accesibilidad, contar con una infraestructura adecuada y servicios asequibles; y, sobre todo, calidad: agua salubre y libre de microorganismos, garantías que, desgraciadamente, hoy en día en Victoria están comprometidas. Por eso no comparto la visión de que esta iniciativa se declare sin materia, ya que está sustentada en hechos, en jurisprudencia y en evidencia técnica. Por lo que desecharla es contradecir la propia Constitución y envíe el mensaje de que la salud de nosotros, los victorenses, no importa. Por último, compañeras, compañeros y los aquí presentes, si estamos tan seguros de que aquí no hay problema, díganme con toda honestidad: ¿estarían dispuestos a tomarse un vaso de agua de la llave de aquí de Victoria? Es cuanto. Gracias, Presidenta.

**Presidenta:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión siendo las **doce horas con treinta y tres minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, se cita para la **Sesión de la Diputación Permanente** que tendrá verificativo el día **lunes 13 de julio de 2026** a partir de las **11:00 horas**. Gracias.